

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Planeación, sita en Edificio ubicado en la Avenida Universidad número 145, tercer piso, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, Directora de Planeación y Presidenta; Lic. Carmela Diaz Jiménez, Coordinadora Jurídica, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Lic. Héctor Ernesto Ortiz López, Director de Supervisión para la Mejora Educativa y Vocal, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del presente año, bajo la propuesta del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCOP RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025.
4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026
5. OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR PARA LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO CERTIFICADO PARCIAL O DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, POSTERIOR AL EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, Presidenta, agradece la asistencia a los presentes a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia a la que fueron convocados, misma que de acuerdo al calendario de sesiones 2025, se tiene programada para este día, por lo que se procede al desahogo del orden del día.

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - Por instrucciones de la Presidenta, en un uso de la voz la Lic. Carmela Díaz Jiménez, Secretaria Técnica, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes. Enseguida, la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, en su calidad de Presidenta, manifiesta que existe quórum legal y se declara instalada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo tanto serán validos los acuerdos que en esta se determinen.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra, la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, somete a consideración de los presentes el orden del día, quienes por unanimidad de votos lo aprueban, por lo tanto, se dan por desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, procediéndose con el desarrollo de los asuntos contenidos en los puntos 3, 4, 5, 6 y 7.



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71233



951 501 51 60



[www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx)

**3.- INFORME DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCOP RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025.**- Enseguida, la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, Presidenta, concede el uso de la palabra a la Lic. Carmela Díaz Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia, para que exponga este punto;

quién manifestó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, relativo a llevar un registro actualizado de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales así como sus resultados, presenta el informe correspondiente al periodo octubre-noviembre del año 2025 como a continuación se detalla: - - - - -

La Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca recibió en los meses de octubre-noviembre de dos mil veinticinco, un total de **27** solicitudes, como se describen a continuación: **11** solicitudes corresponden a la rectificación de datos personales en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), de las cuales **10** fueron atendidas oportunamente y **1** fue preventida y desechara por falta de respuesta de la persona solicitante; **16** solicitudes son de acceso a la información pública, de las cuales **14** fueron atendidas en tiempo, **1** no fue atendida por notoria incompetencia y **1** se encuentra en proceso de atención. - - - - -

Durante este periodo, no fueron promovidos recursos de revisión respecto de las solicitudes de acceso a la información o de datos personales por inconformidad de las personas solicitantes ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP).- - - - -

Enseguida, en uso de la voz, la Dra. Dulce Hemilse Hernández Matías, Presidenta, pregunta a los presentes si tienen alguna observación u opinión que expresar, a lo que contestaron que no tienen observaciones que realizar, por lo que llegan al siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 01/4<sup>a</sup>S.O./CTCOBAO/2025.**- Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, se dan por enterados del informe presentado por la Lic. Carmela Díaz Jiménez, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información y de ejercicios de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) recibidas durante los meses de octubre-noviembre 2025. - - - - -

**4.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026.-** Enseguida, Dra. Hemilse Hernández Matías, Presidenta, concede el uso de la palabra a la Lic. Carmela Díaz Jiménez, para que en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, exponga este punto, quien manifiesta que a efecto de tratar asuntos en materia de transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, se propone el calendario de sesiones ordinarias del año 2026, como sigue: -----

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	10 de abril de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	13 de julio de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	13 de octubre de 2026
Cuarta sesión ordinaria	07 de diciembre de 2026

En ese sentido, pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, para su análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación correspondiente la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2026.-----

Una vez analizada y revisada la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2026 por las personas servidoras públicas integrantes del comité de transparencia, llegan al siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO 02/4<sup>a</sup>S.O/CTCOBAO/2025.-** El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba de manera provisional el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, en virtud de que si es necesario se reprogramarán las fechas propuestas, por los asuntos que en su momento puedan surgir y que no permitan que se lleve a cabo la sesión en la fecha correspondiente. -----

**5.-OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR PARA LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO CERTIFICADO PARCIAL O DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, POSTERIOR AL EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP.-** Enseguida, en uso de la palabra, la Dra. Hemilse Hernández Matías, Presidenta, concede el uso de la voz a la Lic. Carmela Díaz Jiménez, para que exponga este punto, quien manifiesta que como es de su conocimiento la Unidad de Transparencia a su cargo, recibe las solicitudes de rectificación de datos personales en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), mismas que son turnadas a la Ing. Consuelo Espinoza López, Jefa del Departamento de Control Escolar y Oficial de Protección de Datos Personales para que resuelva dichas solicitudes con el Visto Bueno del Comité de Transparencia, las cuales a la fecha han sido procedentes, sin embargo, algunas personas se han presentado a la Unidad de Transparencia para manifestar su inconformidad, toda vez que cuando se presentan al Departamento de Control Escolar para solicitar el nuevo certificado parcial o de terminación de estudios de bachillerato con sus datos rectificados, las personas servidoras públicas encargadas de los trámites de control escolar de los diversos planteles del Estado, les solicitan como

requisito para que se les expida el nuevo certificado, el similar de secundaria rectificado, contrario a lo que establece el artículo 134 del Reglamento de Control Escolar de la Modalidad Escolarizada del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en el que no se les solicita como requisito dicho documento para la expedición del nuevo certificado, mismo que a la letra dice: - - - - -

**ARTÍCULO 134.-** *La única excepción para la emisión de un nuevo certificado de terminación de estudios o de estudios parciales, procederá cuando la o el interesado haya rectificado sus datos personales conforme a las disposiciones legales aplicables para tal efecto, previa presentación de la documentación oficial que determine el cambio.*

*Como consecuencia de lo anterior, la o el interesado deberá devolver a la URSE el certificado emitido con anterioridad para su respectiva cancelación.*

En ese sentido, pone a consideración del Comité de Transparencia, que la persona titular del Departamento de Control Escolar, para la expedición de un nuevo certificado parcial o de terminación de estudios, observe debidamente lo que establece el artículo 134 descrito. - - - - -

Por lo que una vez, que las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia, analizaron y expresaron diversas opiniones respecto de lo expuesto por la Lic. Carmela Díaz Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia, llegan al siguiente: - - - - -

**ACUERDO NÚMERO 03/4<sup>a</sup>S.O/CTCOBAO/2025.-** El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba que se le comine a la Ing. Consuelo Espinoza López, Jefa del Departamento de Control Escolar, para que una vez rectificados los datos personales derivados del procedimiento del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales (ARCOP) que promuevan las personas interesadas y en caso de que así lo soliciten, se les expida un nuevo certificado parcial o de terminación o de estudios, observando lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de Control Escolar de la Modalidad Escolarizada del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, por lo que se instruye a la Lic. Carmela Díaz Jiménez, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia, para que le notifique el presente acuerdo y se le dé el debido cumplimiento. - - - - -

**6.- ASUNTOS GENERALES. -.-** En uso de la palabra, la Dra. Hemilse Hernández Matías, Presidenta, pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que de manera simultánea manifiestan que no tienen otro asunto que exponer. - - - - -

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar y desarrollado el orden del día, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, la Presidenta del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada

la cuarta sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PRESIDENTA**

**DRA. DULCE HEMILSE HERNÁNDEZ MATÍAS  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN**



**COBAO**

**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**SECRETARIA TÉCNICA**

**VOCAL**

**LIC. CARMELA DÍAZ JIMÉNEZ  
COORDINADORA JURÍDICA Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.**

**LIC. HÉCTOR ERNESTO ORTIZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN PARA  
LA MEJORA EDUCATIVA**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.